

ESCRITURA: 2016-01-01-07-P

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA:**

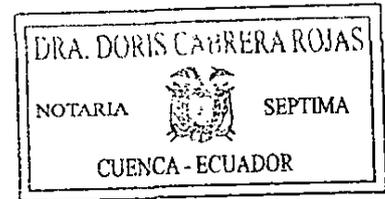
TAURUSTECH CIA. LTDA CIA. LTDA.

CUANTIA: 5.181,00 DOLARES

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez y seis de Junio del dos mil diez y seis , ante mi Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaría Publica Séptima del Cantón Cuenca, comparece el señor **BOLIVAR FABRICIO CONTENTO ASTUDILLO**, Gerente y representante legal de la compañía **TAURUSTECH CIA. LTDA.**, de conformidad con el nombramiento que se acompaña como documento habilitante, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Cuenca, soltero, mayor de edad y capaz ante la ley para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy Fe, e instruido en el objeto y resultado legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso expone: Que eleva a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo texto dice.

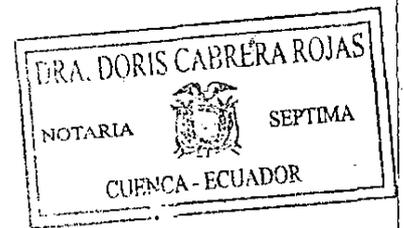
SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital social y reforma del contrato social del

estatuto de la Compañía de responsabilidad limitada TAURUSTECH CIA. LTDA., de acuerdo con esta minuta: Comparece el señor BOLIVAR FABRICIO CONTENTO ASTUDILLO, Gerente y representante legal de la compañía TAURUSTECH CIA. LTDA., en ejercicio de la atribución que le concede el literal a) del artículo veinte y ocho del estatuto social y de conformidad con el nombramiento y el acta de la junta general ordinaria del veinte y tres de marzo de dos mil diez y seis que se acompañan como documentos habilitantes, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Cuenca, soltero, mayor de edad y capaz ante la ley para contratar y obligarse, con el objeto de elevar a escritura pública el aumento de capital social y reforma del contrato social y del estatuto de la compañía, resueltos en la Junta General del veinte y tres de marzo de dos mil diez y seis, de cien mil cuatrocientos a ciento cinco mil quinientos ochenta y un dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de acuerdo con estas cláusulas y especificaciones: PRIMERA.- ANTECEDENTES: UNO) La compañía se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, con un capital social íntegramente suscrito y pagado de cuatrocientos dólares, mediante escritura pública autorizada por el Notario Duodécimo del cantón Cuenca, señor doctor don Wilson Peña Castro, el trece de noviembre de dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón antedicho bajo el número noventa, el diez y siete de febrero de dos mil diez. DOS) Según escritura pública autorizada por el mismo notario, el once de abril de dos mil trece, inscrita el diez y nueve de julio del mismo año con el número ciento cinco, el socio fundador ingeniero Bolívar Fabricio Contento Astudillo, autorizado por la junta general extraordinaria



universal de veinte y siete de enero de dos mil trece, transfiere en favor de las señoras Enma Magnolia Astudillo Guzmán, *doscientas participaciones* y Sara Luz Alvarado Vintimilla, *ciento veinte participaciones*, asumiendo la calidad de socias de la compañía en sustitución del transferente, conjuntamente con Cristián Paúl Contento Astudillo y Renato Xavier Zalamea Pesantez, titulares de *cuarenta participaciones* cada uno. TRES) La junta general universal extraordinaria de la compañía, de seis de noviembre de dos mil trece, resolvió por unanimidad, elevar el capital con nuevos aportes de los socios, de cuatrocientos a cien mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, parte en numerario y parte en especie, así: Enma Magnolia Astudillo Guzmán, suscribe para el aumento el monto de cuarenta y ocho mil ciento cincuenta y siete dólares, Sara Luz Alvarado Vintimilla, suscribe con cargo al aumento de capital social treinta y un mil seiscientos noventa y ocho dólares, Cristian Paúl Contento Astudillo, suscribe diez mil quinientos veinte y ocho dólares; y, Renato Xavier Zalamea Pesantez, aporta nueve mil seiscientos diez y siete dólares. CUATRO) Según escritura pública autorizada por la Notaria Séptima del cantón Cuenca, señora doctora Doris Cabrera Rojas, el tres de diciembre de dos mil catorce, inscrita el treinta y uno de diciembre del mismo año, con el número doscientos catorce, la socia Sara Luz Alvarado Vintimilla, autorizada por la junta general extraordinaria y universal del veinte de octubre de dos mil catorce, transfiere en favor del ingeniero Marcos Esteban Loyola Rodríguez treinta y un mil ochocientos diez y ocho participaciones, asumiendo la calidad de socio de la compañía en sustitución de la transferente, conjuntamente con Enma Magnolia Astudillo

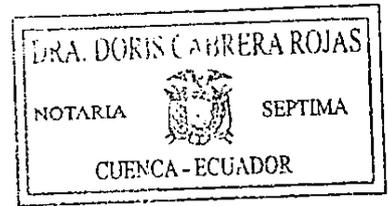
Guzmán, Cristian Paúl Contento Astudillo y Renato Xavier Zalamea Pesantez. CINCO) Según escritura pública autorizada por la Notaria Séptima del cantón Cuenca, señora doctora Doris Cabrera Rojas, el dos de diciembre de dos mil quince, inscrita el veinte y ocho de diciembre del mismo año, con el número doscientos cincuenta, la socia Enma Magnolia Astudillo Guzmán, autorizada por la junta general extraordinaria universal del cuatro de marzo de dos mil quince, transfiere en favor del ingeniero Bolívar Fabricio Contento Astudillo cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta y siete participaciones, asumiendo la calidad de socio de la compañía en sustitución de la transferente, conjuntamente con Marcos Esteban Loyola Rodríguez, Cristian Paúl Contento Astudillo y Renato Xavier Zalamea Pesantez. 6) La junta general ordinaria de la compañía, de veinte y tres de marzo de dos mil diez y seis, resolvió por unanimidad que, las utilidades liquidadas y realizadas de la compañía por el año dos mil quince, que ascienden a la suma de cinco mil setecientos treinta y tres con setenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica se capitalicen, con excepción de los centavos, los cuales deberán repartirse entre los socios, imputándose a prorrata de los aportes pagados por cada socio y se emitan los certificados correspondientes, con excepción de las de él socio Renato Zalamea, ya que del monto que resultare a su favor, se deducirán los valores que adeuda a la compañía por el préstamo efectuado en el período de su gerencia y asumido por él. SEGUNDA.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y DECLARACION JURAMENTADA: El señor Bolivar Fabricio Contento Astudillo en la calidad con la que comparece declara bajo juramento que: El capital social en virtud del



aumento aprobado por la junta general, se eleva al monto de CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, así: (UNO) Bolívar Fabricio Contento Astudillo, suscribe para el aumento el monto de DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES en numerario y pagados a la suscripción. (DOS) Marcos Esteban Loyola Rodríguez, suscribe con cargo al aumento de capital social MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE DÓLARES en numerario y pagados a la suscripción. (TRES) Cristian Paúl Contento Astudillo, suscribe SEISCIENTOS TRES DÓLARES en numerario y pagados a la suscripción. TERCERA.- REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL Y ESTATUTO.- El Artículo Cinco del estatuto social dirá: El capital social de la compañía es de ciento cinco mil quinientos ochenta y un dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en ciento cinco mil quinientas ochenta y un participaciones de un dólar cada una, que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente suscrito por el gerente de la compañía de conformidad con la ley y este estatuto. El capital social está íntegramente suscrito y pagado en la forma en que se especifica en las declaraciones. La cláusula DECLARACIONES dirá: El capital social de "TAURUSTECH Cía. Ltda." se integra con numerario, en base a la capitalización de las utilidades efectuada por los socios, por el monto de CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, el cual está íntegramente suscrito y pagado así: Bolívar Fabricio Contento Astudillo dos mil setecientos sesenta y un dólares, más los cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta y siete, da un total de cincuenta y un mil ciento diez y ocho dólares de los Estados

Unidos de Norteamérica equivalente a igual número de participaciones; Marcos Esteban Loyola Rodríguez mil ochocientos diez y siete dólares, más los treinta y un mil ochocientos diez y ocho, da un total de treinta y tres mil seiscientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica equivalente a igual número de participaciones; Cristian Paúl Contento Astudillo seiscientos tres dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, más los diez mil quinientos sesenta y ocho, da un total de once mil ciento setenta y un dólares de los Estados Unidos de Norteamérica equivalente a igual número de participaciones; Renato Xavier Zalamea Pesantez no capitaliza las utilidades por cuanto el valor correspondientes a las mismas han sido imputadas al crédito que mantiene con la compañía, manteniendo las mismas nueve mil seiscientos cincuenta y siete participaciones. Total del aumento de capital social: **CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.**

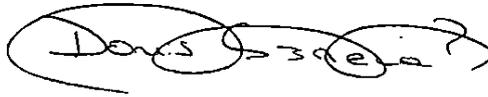
La cuantía es de cinco mil ciento ochenta y un dólares. Todas y cada una de las declaraciones contenidas en este instrumento la hago bajo juramento en conformidad con el artículo 137 de la Ley de Compañías vigente. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfección de este instrumento. Atentamente, Doctora Nina Neira Alvarado, Matrícula Numero dos mil cuatrocientos cuarenta del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega. El compareciente hace suya las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la deja elevada a Escritura Pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente al



compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,
de todo lo cual. Doy Fe.

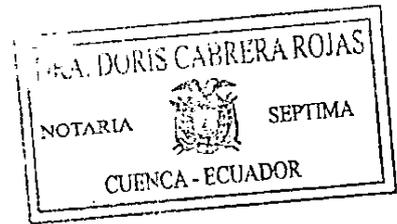

BOLIVAR FABRICIO CONTENTO ASTUDILLO

110367549-0.



**HOJA
EN BLANCO**

Cuenca, 25 de enero de 2016



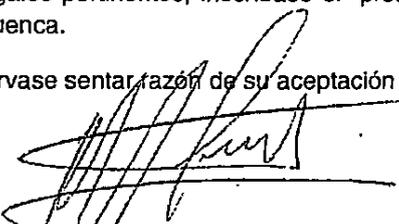
Señor Ingeniero
Fabricio Contento Astudillo
En su despacho..

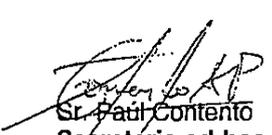
De nuestras consideraciones:

Por medio del presente, tenemos a bien comunicarle que en Junta General Extraordinaria de la compañía TAURUSTECH Cía. Ltda., celebrada el día lunes 25 de enero del año que decurre, se le nombró a usted como Gerente de la mencionada compañía para el período de dos (2) años, a partir del 25 de enero de 2016, fecha en la cual fue designado, de conformidad con lo establecido en el estatuto de la compañía, período durante el cual ejercerá la representación legal de la misma.

La compañía se constituyó mediante escritura pública ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, el día 13 de noviembre de 2009 y se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el No. 90 el 17 de febrero de 2010. Para los fines legales pertinentes, inscribise el presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Cuenca.

Sírvase sentar razón de su aceptación al cargo, al pie del presente.


Ing. Marcos Loyola
PRESIDENTE EJECUTIVO


Sr. Paul Contento
Secretario ad-hoc

Fabricio Contento Astudillo, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad y ciudadanía No. 110367549-0, acepto el cargo de Gerente de la compañía TAURUSTECH Cía. Ltda., y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, tomando posesión del mismo.

Cuenca, a 25 de enero de 2016.


Ing. Fabricio Contento Astudillo

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 1789

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1186
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	290
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TAURUSTECH CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CONTENTO ASTUDILLO BOLIVAR FABRICIO
IDENTIFICACIÓN	1103675490
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


MARIA-VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



DRA. DORIS CABRERA ROJAS
 NOTARIA  **SEPTIMA**
 CUENCA - ECUADOR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
 ING. SISTEM. INFORMATI

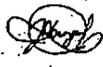
V4443V9442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CONTENTO CONTENTO BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ASTUDILLO BUZMAN EMMA MAGNOLIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2014-09-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-09-19

USUARIO: [illegible] ISSUADO: [illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **110367549-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
 CONTENTO ASTUDILLO
 BOLIVAR FABRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1979-05-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 **1103675490**

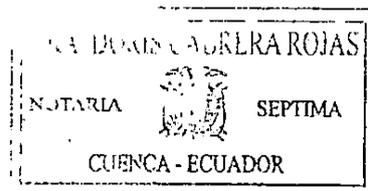
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
 014 - 0164 CONTENTO ASTUDILLO BOLIVAR
 FABRICIO

AZUAY	CIRCONSCRIPCIÓN	2
CUENCA	SAN SEBASTIAN	0
CANTÓN	BARRIOAJA	ZONA



1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

**HOJA
EN BLANCO**



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE TAURUSTECH Cía. Ltda. CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE 2016

En Cuenca a, 23 de marzo de 2016, en el local de las oficinas de la compañía TAURUSTECH Cía. Ltda., ubicadas en la Av. Ordóñez Lazo S/N y Buganbillas, edificio Santa Cecilia primer piso alto, bajo la Presidencia del Ing. Fabricio Contento y con la actuación del secretario designado para la ocasión Sr. Paúl Contento Astudillo, y la presencia de los socios Marcos Loyola, con treinta y un mil ochocientos diez y ocho participaciones, Fabricio Contento, con cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta y siete participaciones, y Paúl Contento, con diez mil quinientos sesenta y ocho participaciones, que representan el noventa por ciento del capital social suscrito y pagado, siendo las 18h17 se instala la Junta Ordinaria de la compañía, para tratar el orden del día de la convocatoria, convocatoria que fue realizada por escrito y mediante correo electrónico a todos los socios, conforme lo faculta el estatuto de la misma; siendo el orden del día el siguiente: 1. Aprobación del informe de gerencia 2. Conocimiento del informe de Auditoría Externa 3. Aprobación del Balance del ejercicio económico 2015 y cuentas de pérdidas y ganancias 4. Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2015; de ser el caso, aprobación de la capitalización de utilidades, aumento de capital y reforma de los estatutos; al efecto el presidente pide a los asistentes designar como secretario para que intervenga en esta junta a Paul Contento Astudillo, petición que es satisfecha positivamente, por lo que es designado y juramentado legalmente. Luego de constatado el quorum legal y estatutario, se procede al conocimiento de la agenda obteniéndose los siguientes resultados: 1.- Se conoce el informe de gerencia, luego de lo cual se aprueba por unanimidad, el cual será enviado al organismo de control. 2.- Se pone en conocimiento el informe de Auditoría Externa, en base del cual, tomando en cuenta las recomendaciones realizadas, se resuelve por unanimidad, acogerlas e instruir a el personal de la compañía para que se dé estricto cumplimiento a las mismas, así como el compromiso de los socios para acatar las recomendaciones dadas, para lo cual se tomaran las acciones que fueran necesarias. 3.- Se pone en conocimiento el balance del ejercicio económico 2015 y las cuentas de pérdidas y ganancias, luego de la revisión correspondiente, se los aprueba por unanimidad. 4.- Se conoce sobre las utilidades generadas por parte de la compañía en el ejercicio económico 2015, determinándose que ascienden a la suma de USD \$ 6.035,53, de las cuales descontado el porcentaje legal en beneficio de los trabajadores, se determina como utilidad líquida un valor de USD \$ 5.733,75 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, sobre las cuales luego de la deducción para el fondo de reserva legal, por unanimidad se aprueba que las mismas se capitalicen, a prorrata de los aportes pagados por cada socio y se emitan los certificados correspondientes, para cuyo perfeccionamiento el gerente Ing. Fabricio Contento, como representante legal de la compañía y mandatario de todos los socios, elevará a escritura pública el aumento de capital social y la correspondiente reforma del contrato social y del estatuto, y ejecutará todos los actos que la ley prescriba para la perfección legal de los mismos. En lo que atañe a las del socio Renato Zalamea, del monto que resultare a su favor, se deduzca los valores que adeuda a la compañía por el préstamo efectuado en el período de su gerencia y asumido por él. Habiéndose agotado el conocimiento del orden del día termina la sesión, siendo las diez y ocho horas cuarenta minutos; y, la junta resuelve un receso de veinte minutos para que el secretario redacte el acta definitiva. Transcurrido el tiempo de receso, se reinstala la sesión y por secretaría se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin objeciones. Para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto el presidente y el y secretario que certifican. Siendo las diez y nueve horas diez minutos.

Ing. Fabricio Contento Astudillo
GERENTE

Sr. Paúl Contento Astudillo
SECRETARIO

Ing. Marcos Loyola Rodríguez
SOCIO

**FOIA
EN BLANCO**



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1103675490

Nombres del ciudadano: CONTENTO ASTUDILLO BOLIVAR FABRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. SISTEM. INFORMATI

Estado Civil: SOLTERO

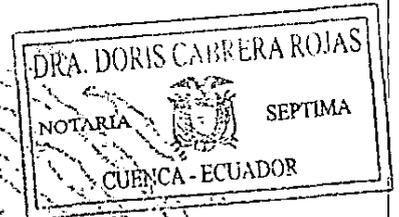
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CONTENTO CONTENTO BOLIVAR

Nombres de la madre: ASTUDILLO GUZMAN EMMA MAGNOLIA

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014



Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 17:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
LLEVA FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE
SU CELEBRACIÓN.



1209883



Dra. Doris Cabrera Rojas

NOTARIA SÉPTIMA DE CUENCA

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014

014 - 0164 **1103675490**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CONTENTO ASTUDILLO BOLIVAR
FABRICIO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	SAN SEBASTIAN	0
CUENCA	FARRUCUA	ZONA
CANTÓN		

() PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

LRA. DORIS CABRERA ROJAS
 NOTARIA  SEPTIMA
 CUENCA - ECUADOR



Factura: 001-200-000024672



20160101007P02120

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

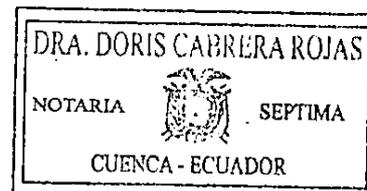
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101007P02120						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE JUNIO DEL 2016, (17:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CONTENTO ASTUDILLO BOLIVAR FABRICIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1103675480	ECUATORIAN A	GERENTE	TAURUSTECH CIA LTDA.
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	5181.00						

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA



HOJA
BLANCA
CONTIENE
EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 11197

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	8311
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	625
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1103675490	CONTENTO ASTUDILLO BOLIVAR FABRICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

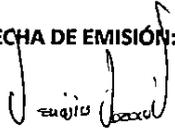
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /16/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	TAURUSTECH CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016


MARIA-VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



